UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 630 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 23 SEP 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 1011-2025-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 673-2025-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre encargo de funciones del cargo de Vicerrector de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. José Antonio Quispe Tenorio, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajará para participar como ponente en el I Congreso Internacional: Educación de Calidad, Gestión del Talento Humano y Turismo Sostenible, a realizarse en la ciudad de David, Chiriquí, Panamá, a partir del 23 al 27 de setiembre de 2025;

Que, en armonía con el artículo 273º, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, son atribuciones del Rector encargar la función de Vicerrector, en ausencia del titular, al profesor principal más antiguo que cumpla con los requisitos de ley para dicho cargo, que no sea miembro del Consejo Universitario;

Que, resulta necesario encargar al Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui las funciones del cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 23 al 27 de setiembre de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI las funciones del cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 23 al 27 de setiembre de 2025.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 630 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

CAZP/gods